

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
PANEL VII

ALICIA ÁLVAREZ GRILLET

Recurrida

v.

DIVERSIFIED AND SPECIAL  
SERVICES, INC. Y OTROS

Peticionarios

KLCE202300629

*Certiorari* procedente  
del Tribunal de  
Primera Instancia,  
Sala Superior de  
Aguadilla

Caso Núm.:  
AG2021CV01527  
(Salón 601)

Sobre:  
Daños y Otros

Panel integrado por su presidenta, la Juez Ortiz Flores, la Juez Brignoni Mártir y el Juez Candelaria Rosa.

Candelaria Rosa, Juez Ponente

**SENTENCIA**

En San Juan, Puerto Rico, a 27 de junio de 2023.

Examinado el recurso de *certiorari* presentado y transcurrido el término concedido en nuestra Resolución de mostrar causa de 12 de junio de 2023, expedimos el *certiorari* solicitado y revocamos la Orden del Tribunal de Primera Instancia denegando la petición de costas presentada por los peticionarios. En consecuencia, se ordena a la parte recurrida que efectúe el pago de \$192.00 que se desprende del *Memorando de Costas* —según figura en el Apéndice VI, página 50, del recurso bajo consideración— a favor de los aquí peticionarios, Agustín García Acevedo y Maribel Negrón Sánchez. 32 LPRA Ap. V., R. 44.1; *Estado Libre Asociado de Puerto Rico v. El Ojo de Agua Development, Inc.*, 205 DPR 502 (2020).

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones